

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Informe de auditoría ☐	Informe de seguimiento ☐	Informe de ley ☒
Informe preliminar ☐	Informe final ☒	
Fecha presentación del informe: 31 de julio de 2026		

1. ASPECTOS GENERALES

Nombre del informe:	Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital. Primer semestre 2026
Proceso, dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital.
Líder dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Dependencias responsables de las políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1246 de 2025 artículo 12
Objetivos	Realizar la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), correspondiente al I semestre de 2026, frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG- y su efectividad en relación con las actividades de control (es) ejecutados para la toma de decisiones y mitigación de los riesgos.
Alcance	La evaluación comprende el periodo entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026, con la verificación de los componentes del MECI (desarrollado por la 7ª Dimensión de Control Interno), frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Criterios	• Constitución Política de Colombia de 1991 artículos 209 y 269. • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". • Decreto 403 de 2020 <i>"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"</i> Artículo 61 parágrafo 2 • Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 <i>"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"</i> artículo 156. • Circular Externa No 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP <i>"Lineamientos Generales para el informe semestral de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno -Decreto 2106 de 2019"</i>. • Demás normatividad aplicable
Equipo Auditor	Andrés Parra Avendaño Guillermo Delgadillo
Fecha reunión de apertura Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	N.A
Periodo ejecución de la Auditoría/Informe de seguimiento o de Ley.	Primer semestre de 2026
Fecha reunión de cierre Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	N.A

2. DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O DE LEY

Para la elaboración del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat desarrolló las siguientes acciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Solicitud de información

- Radicado 3-2026-7879 del 25 de junio de 2026 relacionado con “Solicitud de información del Estado del Sistema de Control Interno 1er semestre 2026”, en el cual se solicitó que cada líder de Política de MIPG, diligenciar la matriz diseñada por el DAFP y dispuesta en el SharePoint, de acuerdo con la asignación, lo anterior, con el fin de realizar la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para el primer semestre 2026.

Revisión documental

- Análisis y verificación de la información diligenciada por los responsables en el Formato-informe- sci-parametrizado-preliminar 1er Sem 2026
- Revisión y verificación de los soportes suministrados en el sharepoint dispuesto, que dan cuenta de la ejecución y cumplimiento de los lineamientos establecidos por DAFP
- Verificación a través de la página web de la entidad, mapa interactivo y demás herramientas que tiene la SDHT, para llevar a cabo la verificación del diseño e implementación de los requerimientos o lineamientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.

Análisis comparativo y consolidación

- Identificación de fortalezas, debilidades, conclusiones y recomendaciones frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG- y su efectividad en relación con las actividades de control ejecutadas para la toma de decisiones y mitigación de los riesgos en la entidad.

3. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

(para informe de seguimiento o de ley)

Con base en el informe correspondiente al segundo semestre 2025, publicado en <https://habitatbogota.gov.co/sites/default/files/documents/2026-01/Informe%20SCI%20Segundo%20Semestre%202025-.pdf>, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones, sobre las cuales se evidencio:

Recomendación	Actividades de cumplimiento
Levar a cabo la actualización de mapas de riesgos de la entidad	Se llevó a cabo la actualización de los mapas de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP PG03-FO401 para cada uno de los veinte (20) procesos de la Entidad, aprobados en el comité No 03 del 27 y 28 de abril de 2026 por el CIGD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

	https://habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/mapa-institucional-los-riesgos-del-sigrip-2026
Cumplir con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, en lo relacionado con la Evaluación de los riesgos de por parte de la Tercera Línea, de acuerdo con la periodicidad señalada.	La Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías V1, V2, V3 programó el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y corrupción para el segundo semestre de 2026, así mismo, en los ejercicios de evaluación, seguimiento y auditoría verifica la efectividad de los controles
Ajustar la plataforma estratégica, mapa interactivo y demás instrumentos, conforme a la nueva estructura de la entidad establecida en el Decreto 653 de 2025 "Por medio del cual se expide el decreto único del sector Hábitat".	Se generó el Plan de Gestión del Cambio conforme el rediseño institucional de acuerdo con el Decreto 653 de 2025, para lo cual los procesos realizaron los ajustes y modificaciones de la documentación de cada proceso.
Establecer un mecanismo de evaluación y medición de la apropiación de contenidos divulgados por medio de los canales internos, a través de una encuesta dirigida a los funcionarios y colaboradores para verificar el grado de apropiación de contenidos y efectividad de los canales de comunicación interna empleados.	Para el presente seguimiento se identificó la misma debilidad la cual es responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Llevar a cabo la evaluación de eficacia y efectividad de las acciones cerradas en los planes de mejoramiento institucional o de entes externos	La Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías V1, V2, V3 programó la evaluación de la efectividad de las acciones para para el segundo semestre de 2026

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O DE LEY

Para la evaluación se adelantó un análisis y verificación de la información publicada en la página <https://habitatbogota.gov.co/>, así como en el Mapa Interactivo web de la entidad, relacionado con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

el desarrollo e implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo (MECI), y su efectividad en relación la estructura del control, aspecto importante para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos de la SDHT se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios. Para lo cual la OCI verifico a través de las herramientas mencionadas la verificación del diseño e implementación de los requerimientos o lineamientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, se efectuó con base en los lineamientos del DAFP, para lo cual la OCI llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las mismas, así como, consolidación y presentación de los resultados por cada uno de los componentes del MECI, como se describen a continuación:

✓ COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL.

¿El componente está presente y funcionando? Respuesta: Si

Nivel de Cumplimiento del componente: **85%**. La entidad cuenta con el mapa interactivo que incluye entre otros: manuales, políticas, procedimientos, instructivos, protocolos lo que ha permitido asegurar el ejercicio del control Interno en la Entidad.

Fortalezas

1. Compromiso institucional con la integridad y la transparencia, evidenciado mediante la adopción del Código de Integridad, el Programa de Transparencia y Ética Pública, mecanismos para la gestión de conflictos de interés y canales para la recepción de denuncias. Esto demuestra que la entidad cuenta con herramientas formales para promover la cultura ética y prevenir actos de corrupción.
2. Fortalecimiento de la gobernanza del Sistema de Control Interno, mediante la operación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), la actualización de las instancias de coordinación interna y la definición del esquema de líneas de defensa.
3. Madurez en la gestión integral del riesgo, soportada en una política institucional actualizada, procedimientos definidos, niveles de aceptación del riesgo y mecanismos periódicos de monitoreo y seguimiento.
4. Existencia de una estructura formal para la gestión estratégica del talento humano, que cubre el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia, capacitación y retiro), mediante procedimientos documentados y articulados con la planeación institucional.
5. Definición clara de líneas de reporte y mecanismos de supervisión, que permiten a la Alta Dirección conocer resultados de auditorías, evaluaciones, reportes financieros y monitoreos de riesgos para apoyar la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

- Articulación efectiva entre las líneas de defensa, evidenciando que los resultados de auditorías, monitoreos y seguimientos son analizados en instancias de coordinación y utilizados como insumo para el mejoramiento continuo.

Debilidades

- Limitada evidencia de efectividad de los mecanismos de integridad, debido a que la mayoría de soportes corresponden a políticas, procedimientos o publicaciones, sin incorporar indicadores de apropiación, resultados de cultura ética o análisis de comportamiento institucional.
- Insuficiente evidencia relacionada con la prevención del uso inadecuado de información privilegiada, ya que únicamente se referencia la Política de Gestión Documental sin demostrar controles específicos de seguridad o confidencialidad.
- Ausencia de indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de talento humano, especialmente respecto al Plan Institucional de Capacitación, evaluación de desempeño y fortalecimiento de competencias.
- Información insuficiente para la evaluación de contratistas de apoyo, evidenciándose un vacío en la demostración del seguimiento al aporte de estos recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales.

✓ COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS.

¿El componente está presente y funcionando? Respuesta: Si

Nivel de Cumplimiento del componente: **97%**, la entidad a través de la identificación de los riesgos o eventos potenciales, los cuales se encuentran consolidados en los mapas de riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, fiscales, lavado de activos y financiación del terrorismo, ha gestionado los controles lo que ha permitido mitigar su impacto.

Fortalezas

- Alta articulación entre la planeación estratégica y la gestión del riesgo, evidenciada mediante la integración del PEI, PAI y POA, permitiendo que los objetivos estratégicos se traduzcan en metas y actividades operativas verificables.
- Política de Gestión Integral de Riesgos robusta y actualizada, con alcance institucional, definición de roles bajo el esquema de líneas de defensa y alineación con los lineamientos emitidos por Función Pública.
- Rol fortalecido de la segunda línea de defensa, representada por la Oficina Asesora de Planeación, que realiza acompañamiento metodológico, consolidación de información y monitoreo permanente de los riesgos institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

4. Metodología formal para la gestión de eventos de riesgo materializados, incluyendo mecanismos de reporte, análisis, seguimiento, actualización de mapas de riesgos y definición de planes de contingencia.
5. Adecuada gestión de riesgos de corrupción, mediante la implementación del SIGRIP, la identificación de procesos susceptibles a eventos de corrupción y el establecimiento de actividades periódicas de monitoreo y seguimiento.
6. Integración de la gestión del cambio con la administración del riesgo, permitiendo identificar oportunamente factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
7. Participación de la Alta Dirección en el análisis y seguimiento de riesgos, a través de los diferentes comités e instancias de coordinación institucional.

Debilidades

1. Las evidencias se concentran principalmente en aspectos procedimentales y normativos, con limitada demostración de resultados concretos derivados del análisis de riesgos o de las decisiones adoptadas por la Alta Dirección.
2. Falta de métricas que permitan evaluar la efectividad de los controles frente a riesgos de corrupción, más allá de la existencia de mapas de riesgo, procedimientos y ejercicios de monitoreo.
3. Oportunidades de fortalecimiento en la documentación de ajustes y mejoras derivadas de los análisis de contexto y gestión del cambio, para evidenciar con mayor claridad la evolución de la gestión de riesgos institucionales.

✓ COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.

¿El componente está presente y funcionando? Respuesta: Si

Nivel de Cumplimiento componente: **96%** La SDHT cuenta con la Política de Riesgos la cual se ha apropiado y fortalecido a través de las metodologías y herramientas lo que ha permitido realizar una adecuada gestión, para mitigar los riesgos.

Fortalezas

1. Se evidenció la segregación clara de funciones y responsabilidades mediante manuales, estructura organizacional y actos administrativos que fortalecen el control interno y reducen riesgos operativos.
2. La gestión de riesgos institucionalizada, con la política, matrices de riesgo y seguimiento a través de las líneas de defensa, ha garantizado monitoreo y control permanente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

3. Se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015) fortalecido y certificado, respaldado con procesos documentados y mecanismos de mejora continua.
4. El seguimiento a los controles para seguridad de la información, han contribuido a prevenir y mitigar eventos tecnológicos adversos.
5. La supervisión llevada a cabo a los proveedores tecnológicos, mediante controles y seguimiento ha garantizado el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
6. La gobernanza tecnológica se ha fortalecido, a través de las matrices de roles y usuarios para cada uno de los sistemas y aplicaciones, además el PETI se alinea con la estructura organizacional (decreto 653 de 2025)
7. La gestión efectiva del cambio normativo, mediante la actualización de la documentación de procesos se alinea con el Decreto 653 de 2025.
8. El monitoreo permanente de riesgos de la segunda línea cumple con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo soportado en los informes publicados.
9. La actualización y fortalecimiento de los mapas de riesgos, con controles definidos y aprobados institucionalmente contribuyen a mitigar los riesgos de gestión e integridad.
10. En las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la Tercera Línea de Defensa, se evaluó el diseño de los controles implementados y su impacto en la mitigación de los riesgos

Debilidad

1. Debilidades en la verificación de los controles aplicados por el proveedor de servicios de tecnologías de la información, lo que limita la validación de la efectividad de las medidas para mitigar los riesgos asociados a TI.

✓ COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

¿El componente está presente y funcionando? Respuesta: Si

Nivel de Cumplimiento componente: **91%**, la SDHT cuenta con políticas, directrices y mecanismos para comunicar los resultados al interior de la entidad y a los grupos de valor e interés, lo que ha permitido que la información divulgada permita satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Fortalezas

1. Se cuenta con sistemas de información que permiten capturar, procesar y transformar datos en información útil para la ciudadanía y los colaboradores.
2. La entidad dispone de mecanismos y espacios web para la publicación y consulta de datos abiertos, favoreciendo la visibilidad de la gestión y la participación de los grupos de interés.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

3. A través de la plataforma interactiva facilita el acceso oportuno a procesos, procedimientos, formatos y documentos institucionales
4. La implementación de políticas y procedimientos de seguridad de la información garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales.
5. La generación de piezas de comunicación permanentes fortalece la efectividad de la comunicación en la SDHT
6. La entidad dispone de canales formales para la recepción de denuncias por actos de corrupción
7. El SIGA (Sistema Integrado De Gestión Documental Módulo De Correspondencia) permite el trámite y seguimiento oportuno de las comunicaciones internas y externas de la entidad.
8. Se dispone de procedimientos y guías alineados con la Ley 1755 de 2015, garantizando una adecuada gestión de los derechos de petición.
9. La actualización de la identificación de partes interesadas fortalece la planeación y focalización de las acciones institucionales.
10. La medición semestral de la percepción y satisfacción de los usuarios, con un nivel de satisfacción del 91,25 %, aporta insumos para la mejora continua de los servicios prestados.

Debilidades

1. No se evidencian mecanismos formalmente implementados para medir la apropiación y efectividad de los contenidos divulgados a través de los canales de comunicación interna, lo que limita la evaluación de su impacto.
2. Es necesario fortalecer las evidencias que soportan el cumplimiento de los lineamientos, con el propósito de demostrar la efectividad y trazabilidad de las actividades ejecutadas en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

✓ COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO.

¿El componente está presente y funcionando? Respuesta: Si

Nivel de Cumplimiento componente: **89%**, la SDHT a través de las evaluaciones internas y externas ha permitido valorar la efectividad de los controles y en el caso de desviaciones se han generado las recomendaciones y acciones para la mejora continua.

Fortalezas

1. La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con un Plan Anual de Auditoría aprobado formalmente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual se ejecuta bajo un enfoque basado en riesgos y contempla auditorías, seguimientos y evaluaciones independientes orientadas a verificar la efectividad de los controles institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

2. Se evidencian espacios formales de revisión a través del CICCI, donde son presentados los avances del Plan Anual de Auditoría, los resultados de las auditorías internas y los informes de seguimiento elaborados por la Oficina de Control Interno, fortaleciendo la supervisión institucional.
3. La entidad cuenta con procedimientos, políticas y actos administrativos que definen claramente las responsabilidades de las diferentes líneas de defensa en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos y controles, facilitando la generación de información para la toma de decisiones.
4. La entidad incorpora dentro de su proceso de monitoreo los resultados derivados de auditorías externas, organismos de control y entes certificadores, incluyendo auditorías asociadas a los sistemas de gestión ISO y revisiones de organismos de vigilancia, fortaleciendo la objetividad de la evaluación institucional.
5. Los resultados de auditorías internas y externas se traducen en planes de mejoramiento institucional y de entes de control, los cuales son objeto de seguimiento periódico y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno y las instancias directivas correspondientes.
6. La Secretaría realiza seguimiento periódico a las PQRSD, identificando tendencias, niveles de oportunidad en las respuestas y posibles debilidades en la prestación de los servicios, utilizando esta información como insumo para fortalecer la gestión institucional.
7. Las responsabilidades y mecanismos de reporte de hallazgos, riesgos materializados y deficiencias del Sistema de Control Interno se encuentran formalmente definidos en procedimientos, resoluciones y el Estatuto de Auditoría Interna.

Debilidades

1. Aunque se evidencia la ejecución de auditorías y seguimientos, no se presentan indicadores o métricas que permitan establecer con claridad el nivel de implementación de las recomendaciones ni el impacto generado sobre el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
2. Si bien existe una metodología formal para realizar evaluaciones de efectividad, la evidencia indica que estas evaluaciones aún no han sido ejecutadas o sus resultados no han sido presentados durante el período evaluado, limitando la verificación de la
3. Se evidencian incumplimientos y cierres extemporáneos de acciones en el plan de mejoramiento institucional, lo que refleja oportunidades de fortalecimiento en los controles de seguimiento y en la gestión oportuna del reporte de evidencias para el cierre de acciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS

N.A

Nota. El Plan de mejoramiento se suscribirá una vez se formalice el informe final de auditoría de la Oficina de Control Interno, atendiendo los tiempos establecidos en el *PE01-PR08 Procedimiento Planes de Mejoramiento*.

6. FORTALEZAS

- Se evidenció fortalecimiento de la cultura de control, integridad y transparencia, soportada en políticas institucionales, el Código de Integridad, el Programa de Transparencia y Ética Pública y mecanismos para la gestión de conflictos de interés y denuncias.
- La Gestión integral de riesgos se observó que es sólida y articulada con la planeación institucional, mediante políticas actualizadas, mapas de riesgos fortalecidos, monitoreo permanente y participación de las líneas de defensa y la Alta Dirección.
- Se observó la existencia de un Sistema Integrado de Gestión maduro y documentado, apoyado en procedimientos, manuales, políticas, protocolos y herramientas institucionales que facilitan el control y la mejora continua.
- La disponibilidad de mecanismos efectivos de información, comunicación y gestión documental, han garantizado el acceso oportuno a la información, la transparencia institucional y la interacción con ciudadanos y partes interesadas.
- La implementación de procesos permanentes de monitoreo, evaluación y auditoría, respaldados por el Plan Anual de Auditoría, y el seguimiento a planes de mejoramiento y la operación de instancias de coordinación han fortalecido la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

7. CONCLUSIONES

- Producto del ejercicio de evaluación de la OCI y con base en la información suministrada por los responsables de políticas, la verificada en la página <https://habitatbogota.gov.co/>, así como en el Mapa Interactivo de las políticas de gestión y desempeño, la SDHT logró una valoración cuantitativa del 92% en el estado del Sistema de Control Interno de la entidad para el primer semestre de 2026.
- En la Secretaría Distrital del Hábitat, los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran implementados y operan de manera efectiva, respaldados por un marco documental integrado por políticas, planes, programas, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos, guías y protocolos, entre otros instrumentos de gestión. Esta estructura documental favorece la estandarización, trazabilidad, seguimiento y mejora continua de los procesos institucionales. Asimismo, la articulación de estos elementos ha contribuido al cumplimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

de los objetivos estratégicos y las metas institucionales, orientadas a atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía. No obstante, se identifican oportunidades de mejora que requieren el fortalecimiento de las líneas de defensa para incrementar la efectividad y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

- El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat demuestra un nivel adecuado de efectividad, dado que los componentes de Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo operan de manera articulada y consistente mediante la implementación de controles orientados a la gestión y mitigación de riesgos. Esta situación ha favorecido que, durante el primer semestre de 2026, los planes, proyectos, políticas, programas y demás instrumentos de planeación se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos por las instancias de coordinación interna de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno y al logro de los objetivos institucionales.
- En la Secretaria Distrital del Hábitat, con la Resolución N° 1246 de 2025 "Por la cual se definen las Instancias de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones"; se encuentran institucionalizados: a. Comité de Dirección. b. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. c. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. d. Comité de Contratación. e. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. f. Comité de Cartera. g. Comité de Conciliación. h. Comité Convivencia; a través de los cuales se ha establecido funciones y responsabilidades las cuales contribuyen a la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

De otra parte, en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad se contempla el esquema de Líneas de defensa incluyendo responsabilidades por cada una de las líneas. Así mismo, la SDHT tiene definido el Código de Integridad adoptado mediante la Resolución 088 de 2023, el Manual para la Identificación y Manejo de Conflictos de Intereses PS01-MM42, documentos implementados y que permiten contribuir al interior de la entidad a propiciar una gestión transparente en cumplimiento de su misionalidad. Igualmente, a través del Decreto 653 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat", se establece estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat entre otras disposiciones.

8. RECOMENDACIONES

- Diseñar e implementar indicadores periódicos para verificar la efectividad de los mecanismos de integridad, que permitan medir el nivel de apropiación del Código de Integridad, la efectividad de las campañas de sensibilización y la evolución de comportamientos asociados a la ética pública, generando análisis y reportes para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

- Fortalecer los controles de seguridad de la información mediante la definición y documentación de mecanismos específicos de clasificación, acceso, confidencialidad y monitoreo de información sensible, acompañados de evidencias que permitan verificar su implementación y efectividad.
- Establecer indicadores de resultado que permitan evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación, la evaluación del desempeño y las estrategias de fortalecimiento de competencias, vinculando sus resultados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementar un mecanismo formal de seguimiento y evaluación del aporte de los contratistas de apoyo, definiendo criterios, indicadores y evidencias que permitan medir su contribución al cumplimiento de las metas, productos y objetivos institucionales.
- Fortalecer la documentación de los análisis de riesgos realizados, las acciones implementadas y los resultados obtenidos, de forma que sea posible evidenciar el impacto de la gestión de riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Las evidencias se concentran principalmente en aspectos procedimentales y normativos, con limitada demostración de resultados concretos derivados del análisis de riesgos o de las decisiones adoptadas por la Alta Dirección. 2. Falta de métricas que permitan evaluar la efectividad de los controles frente a riesgos de corrupción, más allá de la existencia de mapas de riesgo, procedimientos y ejercicios de monitoreo. 3. Oportunidades de fortalecimiento en la documentación de ajustes y mejoras derivadas de los análisis de contexto y gestión del cambio, para evidenciar con mayor claridad la evolución de la gestión de riesgos institucionales.

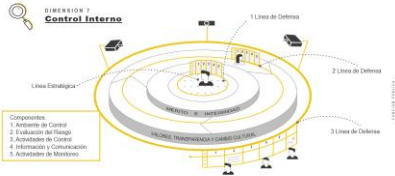
Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder de cada proceso

Finalmente se informa que esta evaluación se publicó en la web en el link <https://habitatbogota.gov.co/sites/default/files/documents/2026-07/Informe%20SCI%20Primer%20Semestre%202026.pdf> dentro del plazo establecido por la normatividad vigente.

LIDER Y EQUIPO AUDITOR

NOMBRE COMPLETO	CARGO / FUNCIÓN	FIRMA
Andrés Parra Avendaño	Contratista OCI	
Guillermo Delgadillo Molano	Contratista OCI	

Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE (01/01/2026 A 30/06/2026)



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Secretaría Distrital del Hábitat, los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran implementados y operan de manera efectiva, respaldados por un marco documental integrado por políticas, planes, programas, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos, guías y protocolos, entre otros instrumentos de gestión. Esta estructura documental favorece la estandarización, trazabilidad, seguimiento y mejora continua de los procesos institucionales. Asimismo, la articulación de estos elementos ha contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales, orientadas a atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía. No obstante, se identifican oportunidades de mejora que requieren el fortalecimiento de las líneas de defensa para incrementar la efectividad y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat demuestra un nivel adecuado de efectividad, dado que los componentes de Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo operan de manera articulada y consistente mediante la implementación de controles orientados a la gestión y mitigación de riesgos. Esta situación ha favorecido que, durante el primer semestre de 2026, los planes, proyectos, políticas, programas y demás instrumentos de planeación se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos por las instancias de coordinación interna de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno y al logro de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	“En la Secretaria Distrital del Hábitat, con la Resolución N° 1246 de 2025 “Por la cual se definen las Instancias de Coordinación Interna de la Secretaria Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones”, se encuentran institucionalizados: a. Comité de Dirección. b. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. c. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. d. Comité de Contratación. e. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. f. Comité de Cartera. g. Comité de Conciliación. h. Comité Convivencia; a través de los cuales se ha establecido funciones y responsabilidades las cuales contribuyen a la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión. De otra parte, en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad se contempla el esquema de Líneas de defensa incluyendo responsabilidades por cada una de las líneas. Así mismo, la SDHT tiene definido el Código de Integridad adoptado mediante la Resolución 088 de 2023, el Manual para la Identificación y Manejo de Conflictos de Intereses PS01-MM42, documentos implementados y que permiten contribuir al interior de la entidad a propiciar una gestión transparente en cumplimiento de su misionalidad. Igualmente, a través del Decreto 653 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat”, se establece estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat entre otras disposiciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	Fortalezas - Compromiso institucional con la integridad y la transparencia, evidenciado mediante la adopción del Código de Integridad, el Programa de Transparencia y Ética Pública, mecanismos para la gestión de conflictos de interés y canales para la recepción de denuncias. Esto demuestra que la entidad cuenta con herramientas formales para promover la cultura ética y prevenir actos de corrupción. - Fortalecimiento de la gobernanza del Sistema de Control Interno, mediante la operación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), la actualización de las instancias de coordinación interna y la definición del esquema de líneas de defensa. - Madurez en la gestión integral del riesgo, soportada en una política institucional actualizada, procedimientos definidos, niveles de aceptación del riesgo y mecanismos periódicos de monitoreo y seguimiento. - Existencia de una estructura formal para la gestión estratégica del talento humano, que cubre el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia, capacitación y retiro), mediante procedimientos documentados y articulados con la planeación institucional. - Definición clara de líneas de reporte y mecanismos de supervisión, que permiten a la Alta Dirección conocer resultados de auditorías, evaluaciones, reportes financieros y monitoreos de riesgos para apoyar la toma de decisiones. - Articulación efectiva entre las líneas de defensa, evidenciando que los resultados de auditorías, monitoreos y seguimientos son analizados en instancias de coordinación y utilizados como insumo para el mejoramiento continuo. Debilidades - Limitada evidencia de efectividad de los mecanismos de integridad, debido a que la mayoría de soportes corresponden a políticas, procedimientos o publicaciones, sin incorporar indicadores de apropiación, resultados de cultura ética o análisis de comportamiento institucional. - Insuficiente evidencia relacionada con la prevención del uso inadecuado de información privilegiada, ya que únicamente se referencia la Política de Gestión Documental sin demostrar controles específicos de seguridad o confidencialidad. - Ausencia de indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de talento humano, especialmente respecto al Plan Institucional de Capacitación, evaluación de desempeño y fortalecimiento de competencias.	81%	Fortalezas: - Existencia y publicación del Código de Integridad y la Política de Integridad SDHT V1, articulados con el PAAC 2025 y el PTEP. - Marco sólido de seguridad de la información, protección de datos y controles frente al uso de información privilegiada. - Procedimiento PG03-PR06 permite monitoreo permanente de riesgos y define responsabilidades por líneas de defensa. - Canales internos y externos para recepción de denuncias articulados con el PAAC 2025. - Comité Institucional de Control Interno formalizado por Resolución 1246 de 2025, con evidencia de sesiones realizadas. - Planeación estratégica estructurada (PEI 2024-2028), con DOFA, metas e indicadores. - Talento humano con procedimientos formales para ingreso, permanencia y retiro, además de planes de bienestar, capacitación y SG-SST. - Procedimientos y controles vigentes para supervisión de contratistas de apoyo, vinculados a procesos de pago y evaluación. Debilidades: - No se presentan datos sobre uso, efectividad o resultados de los canales de denuncia ni su aporte a la actualización de mapas de riesgo. - Falta evidencia sobre la efectividad real del esquema de líneas de defensa, incluyendo cumplimiento, recomendaciones y casos aplicados. - No se muestran decisiones, alertas o ajustes derivados de la evaluación de la planeación estratégica 2025.	4%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	97%	Fortalezas 1. Alta articulación entre la planeación estratégica y la gestión del riesgo, evidenciada mediante la integración del PEI, PAI y POA, permitiendo que los objetivos estratégicos se traduzcan en metas y actividades operativas verificables. 2. Política de Gestión Integral de Riesgos robusta y actualizada, con alcance institucional, definición de roles bajo el esquema de líneas de defensa y alineación con los lineamientos emitidos por Función Pública. 3. Rol fortalecido de la segunda línea de defensa, representada por la Oficina Asesora de Planeación, que realiza acompañamiento metodológico, consolidación de información y monitoreo permanente de los riesgos institucionales. 4. Metodología formal para la gestión de eventos de riesgo materializados, incluyendo mecanismos de reporte, análisis, seguimiento, actualización de mapas de riesgos y definición de planes de contingencia. 5. Adecuada gestión de riesgos de corrupción, mediante la implementación del SIGRIP, la identificación de procesos susceptibles a eventos de corrupción y el establecimiento de actividades periódicas de monitoreo y seguimiento. 6. Integración de la gestión del cambio con la administración del riesgo, permitiendo identificar oportunamente factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 7. Participación de la Alta Dirección en el análisis y seguimiento de riesgos, a través de los diferentes comités e instancias de coordinación institucional. Debilidades 1. Las evidencias se concentran principalmente en aspectos procedimentales y normativos, con limitada demostración de resultados concretos derivados del análisis de riesgos o de las decisiones adoptadas por la Alta	85%	Fortalezas 1. La entidad cuenta con mecanismos formales y trazables para alinear el plan estratégico con los objetivos estratégicos y operativos (PG01-PR08). 2. Existe un marco metodológico robusto para formular, medir y hacer seguimiento a objetivos e indicadores (PG01-PR16, PG01-PR18, PG03-PR11). 3. La Alta Dirección dispone de instrumentos y comités funcionales para evaluar periódicamente objetivos y desempeño institucional. 4. La Política de Administración del Riesgo (V7) posee alcance institucional claro y está articulada al PAAC. 5. Las líneas de defensa están claramente definidas y diferenciadas, con roles y responsabilidades consistentes. 6. La entidad tiene procedimientos específicos ante materialización de riesgos, conectando reporte, análisis y actualización del mapa de riesgos. 7. Se estructuran mecanismos de seguimiento periódico para riesgos aceptados y análisis de eventos. 8. Los riesgos de corrupción están integrados a la política de riesgos y cuentan con supervisión del CICCÍ. Debilidades: 1. Falta evidencia de aplicación real de los planes de contingencia y materializaciones de riesgo en vigencia 2024-2025.	12%
Actividades de control	Si	96%	Fortalezas 1. Se evidenció la segregación clara de funciones y responsabilidades mediante manuales, estructura organizacional y actos administrativos que fortalecen el control interno y reducen riesgos operativos. 2. La gestión de riesgos institucionalizada, con la política, matrices de riesgo y seguimiento a través de las líneas de defensa, ha garantizado monitoreo y control permanente. 3. Se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015) fortalecido y certificado, respaldado con procesos documentados y mecanismos de mejora continua. 4. El seguimiento a los controles para seguridad de la información, han contribuido a prevenir y mitigar eventos tecnológicos adversos. 5. La supervisión llevada a cabo a los proveedores tecnológicos, mediante controles y seguimiento ha garantizado el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información. 6. La gobernanza tecnológica se ha fortalecido, a través de las matrices de roles y usuarios para cada uno de los sistemas y aplicaciones, además el PETI se alinea con la estructura organizacional (decreto 653 de2025) 7. La gestión efectiva del cambio normativo, mediante la actualización de la documentación de procesos se alinea con el Decreto 653 de 2025. 8. El monitoreo permanente de riesgos de la segunda línea cumple con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo soportado en los informes publicados. 9. La actualización y fortalecimiento de los mapas de riesgos, con controles definidos y aprobados institucionalmente contribuyen a mitigar los riesgos de gestión e integridad. 10. En las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la Tercera Línea de Defensa, se evaluó el diseño de los controles implementados y su impacto en la mitigación de los riesgos Debilidad: 1. Debilidades en la verificación de los controles aplicados por el proveedor de servicios de tecnologías de la información, lo que limita la validación de la efectividad de las medidas para mitigar los riesgos asociados a TI.	88%	Fortalezas 1. La entidad ha institucionalizado la división de funciones, implementando herramientas que garantizan la segregación de responsabilidades y minimizan riesgos (Manual de Funciones y Competencias para delimitación de los roles, Estructura Organizacional que define jerarquías y dependencias, Mapa de procesos en los cuales se establecen responsables, Planes institucionales que articulan objetivos con responsabilidades. 2. La SDHT llevo a cabo la modernización de la estructura organizacional acondicionando su cadena de mando, los niveles de jerarquización y la consolidación de la cadena de valor de Urbanismo y Construcción, la cual se materializo a través del Decreto 653 de 2025 4. El sistema integrado de gestión se adoptó a través de la Resolución 1246 del 21/11/2025 5. La Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra certificada en la Normas ISO 9001:2015 e ISO14001:2015. 6. La segunda línea a través de diferentes lineamientos establecidos ejerce control sobre la infraestructura tecnológica y los procesos de gestión de la seguridad 7. Con los mapas de riesgos (corrupción y gestión) se ejecutan los controles que contribuyen a minimizar los riesgos, mitigando su materialización. 8. La segunda línea cuenta con la matriz de roles y usuarios para los recursos tecnológicos para cada uno de los procesos de la SDHT. 9. La segunda línea de defensa a través de las herramientas y documentos implementados en la entidad, contribuyen mantengan actualizados los documentos de la plataforma interactiva, con el fin de garantizar que los funcionarios y colaboradores acceden a versiones actualizadas. 10. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 11. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de	8%
Información y comunicación	Si	91%	Fortalezas 1. Se cuenta con sistemas de información que permiten capturar, procesar y transformar datos en información útil para la ciudadanía y los colaboradores. 2. La entidad dispone de mecanismos y espacios web para la publicación y consulta de datos abiertos, favoreciendo la visibilidad de la gestión y la participación de los grupos de interés. 3. A través de la plataforma interactiva facilita el acceso oportuno a procesos, procedimientos, formatos y documentos institucionales 4. La implementación de políticas y procedimientos de seguridad de la información garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales. 5. La generación de piezas de comunicación permanentes fortalecen la efectividad de la comunicación en la SDHT 6. La entidad dispone de canales formales para la recepción de denuncias por actos de corrupción 7. El SIGA (Sistema Integrado De Gestión Documental Módulo De Correspondencia) permite el trámite y seguimiento oportuno de las comunicaciones internas y externas de la entidad. 8. Se dispone de procedimientos y guías alineados con la Ley 1755 de 2015, garantizando una adecuada gestión de los derechos de petición. 9. La actualización de la identificación de partes interesadas fortalece la planeación y focalización de las acciones institucionales. 10 La medición semestral de la percepción y satisfacción de los usuarios, con un nivel de satisfacción del 91,25 %, aporta insumos para la mejora continua de los servicios prestados. Debilidad: 1. No se evidencian mecanismos formalmente implementados para medir la apropiación y efectividad de los contenidos divulgados a través de los canales de comunicación interna, lo que limita la evaluación de su impacto. 2. Es necesario fortalecer las evidencias que soportan el cumplimiento de los lineamientos, con el propósito de demostrar la efectividad y trazabilidad de las actividades ejecutadas en cumplimiento d elos lineamiento establecidos.	89%	Fortalezas: 1. A través de la primera línea se cuenta con la estrategia de datos abiertos en la entidad, para lo cual la SDHT ha trabajado activamente en la consolidación de este mecanismo que permite ofrecer información a la ciudadanía que a su vez hace una administración pública visible y con la participación permanente de sus grupos de interés. 2. La entidad a través de la plataforma interactiva facilita el acceso a la información para fortalecer la gestión interna, la cual es una herramienta digital que permite a los funcionarios y colaboradores consultar de manera rápida y ágil todos los documentos asociados a los procesos. 3. A través de la primera línea de defensa, la entidad genera información estadística y datos de fuentes de internas y externas, las cuales se utilizan para la formulación de instrumentos de planeación, a través de los cuales se contribuye al cumplimiento metas del PDD. 4. La primera línea a través de la implementación del Manual Políticas de Seguridad de Información y los procedimientos, mantienen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en la entidad. 5. La primera línea lidera el Plan Estratégico de Comunicaciones el cual condensa las iniciativas estratégicas de la OAC, promoviendo la comprensión, el fortalecimiento institucional e incidiendo en la aceptación de políticas, planes, programas y acciones adelantadas por la Entidad. 6. La entidad a través de la primera línea tiene implementada la política de operación relacionada con la administración de la información, cuenta con lineamientos frente a la publicación de la información pública tanto en la página web 7. En la entidad a través del procedimiento PS13-PR18 Gestión y Trámite se establece la gestión y trámite de comunicaciones oficiales con los protocolos establecidos para el registro, seguimiento y consulta. 8. La primera línea socializó los canales de denuncia de actos de corrupción, conflictos de interés, operaciones inusuales y operaciones sospechosas y la protección al	2%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	89%	Fortalezas 1. La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con un Plan Anual de Auditoría aprobado formalmente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual se ejecuta bajo un enfoque basado en riesgos y contempla auditorías, seguimientos y evaluaciones independientes orientadas a verificar la efectividad de los controles institucionales. 2. Se evidencian espacios formales de revisión a través del CICCI, donde son presentados los avances del Plan Anual de Auditoría, los resultados de las auditorías internas y los informes de seguimiento elaborados por la Oficina de Control Interno, fortaleciendo la supervisión institucional. 3. La entidad cuenta con procedimientos, políticas y actos administrativos que definen claramente las responsabilidades de las diferentes líneas de defensa en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos y controles, facilitando la generación de información para la toma de decisiones. 4. La entidad incorpora dentro de su proceso de monitoreo los resultados derivados de auditorías externas, organismos de control y entes certificadores, incluyendo auditorías asociadas a los sistemas de gestión ISO y revisiones de organismos de vigilancia, fortaleciendo la objetividad de la evaluación institucional. 5. Los resultados de auditorías internas y externas se traducen en planes de mejoramiento institucional y de entes de control, los cuales son objeto de seguimiento periódico y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno y las instancias directivas correspondientes. 6. La Secretaría realiza seguimiento periódico a las PQRSD, identificando tendencias, niveles de oportunidad en las respuestas y posibles debilidades en la prestación de los servicios, utilizando esta información como insumo para fortalecer la gestión institucional. 7. Las responsabilidades y mecanismos de reporte de hallazgos, riesgos materializados y deficiencias del Sistema de Control Interno se encuentran formalmente definidos en procedimientos, resoluciones y el Estatuto de Auditoría Interna. Debilidades 1. Aunque se evidencia la ejecución de auditorías y seguimientos, no se presentan indicadores o métricas que permitan establecer con claridad el nivel de implementación de las recomendaciones ni el impacto generado sobre el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 2. Si bien existe una metodología formal para realizar evaluaciones de efectividad, la evidencia indica que estas	82%	Fortalezas 1. El Plan Anual de Auditoría (PAA) es aprobado y monitoreado anualmente por el CICCI. 2. La segunda línea ejecuta monitoreos sistemáticos a riesgos de gestión, corrupción, fiscales, ambientales y de seguridad de la información. 3. El esquema de líneas de defensa está claramente implementado. 4. La entidad realiza auditorías internas y externas (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) y presenta sus resultados en comités estratégicos. 5. Se cuenta con políticas claras sobre a quién reportar deficiencias, soportadas en el Estatuto de Auditoría Interna y resoluciones institucionales. 6. La entidad aplica planes de mejoramiento institucional y de contraloría, con seguimiento presentado en comités y cargado en portales públicos. 7. La gestión de PQRD dispone de informes trimestrales y mapas de riesgo actualizados, lo que alimenta la mejora del SCI. Debilidades 1. Falta evidencia concreta sobre ejecución real de planes de contingencia ante materialización de riesgos. 2. No se evidencian resultados tangibles de evaluación de eficacia de los planes de mejoramiento institucional o de entes externos.	7%